



Res.n°

San Miguel de Tucumán,
Referente n° 15-2024 del
Expte.n° 82308-2023.-

17 JUN 2024

331-2024

VISTO la solicitud, efectuada por los Sres. Consejeros Estudiantiles- William Arreguez Ybarra- y Srta. Milagros Belén Paz-, de cambio de carácter de las mesas de exámenes, de "Especial" a "Ordinario", para el mes de junio de 2024; y autorizar nuevas mesas de exámenes para la Carrera de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que este H. Cuerpo autoriza el tratamiento del tema sobre tablas, integrándose en Comisión.

Que, en intervención que le cupo al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles y al Sr. Secretario de Gestión Académica – Dres. Leandro Bustos Valdez y Prof. Pedro Sánchez-, ambos opinan de forma idéntica en el sentido del cambio de carácter de las mesas examinadoras dispuestas por Calendario; y sugieren la implementación de mesas de exámenes, únicamente, para materias del 3° Año, toda vez que este es el último año en que se dicta el Tercer Año del Plan de estudios 1988.

Que este H. Cuerpo, luego de amplio y profundo debate, mociona por hacer lugar a la propuesta comentada, anteriormente; y se dispone delegar en los Profesores Titulares y/o Encargados de las materias correspondientes al 3° Año, las fechas de los exámenes.

Por Ello; teniendo en cuenta la viabilidad de la medida y, atento a la votación afirmativa de la mayoría de los miembros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

(En Sesión Ordinaria del 04 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de carácter de las mesas de exámenes, de "Especial" a "**Ordinario**" del Cronograma de exámenes vigente, para el mes de junio de 2024, por las razones y fundamentos dados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar, **únicamente**, la incorporación de **mesas de exámenes** para las materias del **3° Año de la Carrera de Medicina**, en **fechas** que serán **fijadas** por los Profesores Titulares y/o Encargados de las materias correspondientes, por las razones y fundamentos dados en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en la Página Web de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, etc..-
NEA.

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.